

DECRETO **Nº** **070/19**
CRESPO (E.R.), 08 de Abril de 2019

VISTO:

El Decreto Nº 555/17 de fecha 15 de Diciembre de 2017 y la Resolución Nº 248/19 de fecha 5 de Abril de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al citado Decreto se designa a Barón Andrea Jorgelina como persona a cargo de la Oficina Municipal de Empleo.

Que mediante la Resolución mencionada se da por rescindido el contrato que Barón tenía celebrado y aprobado con el municipio.

Que en razón de esta modificación, resulta conveniente dejar sin efecto esta designación y sustituirla por la Sra. Capellino Ivana.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Déjese sin efecto la designación de la Srita. Barón Andrea Jorgelina, D.N.I. Nº 31.788.535, como encargada de la Oficina de Empleo.

Art.2º.- Desígnase a cargo de la Oficina Municipal de Empleo a la Sra. Capellino Ivana, D.N.I. Nº 28.723.365.

Art.3º.- Pásese copia del presente a las Secretarías, a la Oficina de Empleo y a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.4.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 5º.-Comuníquese, publíquese, etc.